



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

AL1813-2023

Radicación n.º 97748

Acta 27

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Mirna Luz Montés Cárdenas vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que la recurrente interpusieron contra la sentencia que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. profirió en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto, en tanto no se causaron.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



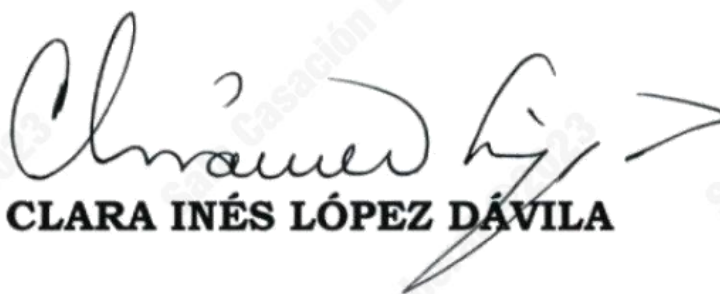
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 27 de julio de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 116 la
providencia proferida el 26 de julio de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 01 de agosto de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 26
de julio de 2023.

SECRETARIA _____